



A detailed historical map of the Americas, showing the continent of North America and parts of South America. The map is titled 'AMERICA' and features various geographical labels, including 'Tropicus Caneri', 'Circulus Aequinoctialis', and 'Tropicus Capricorni'. There are several illustrations of sailing ships on the sea, and a small inset map in the bottom left corner showing a circular map of the world with the label 'TERRA INCOGNITA'. The map is framed by a decorative border.

# America

poder, conflicto  
y política

Gabriela Dalla-Corte Caballero

Ricardo Piqueras Céspedes

Meritxell Tous Mata

(coords.)



© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2013

© De los Autores *I. de los Tabarones*

© De la Asociación Española de Americanistas

ISBN: 978-84-15463-84-9

Depósito Legal-MU-455-2013

Impreso en España-Printed in Spain

Realizado por Servicio de Publicaciones

MARE PACIFICUM

## La cetrería en Indias. Referencias documentales

M<sup>a</sup> Luisa Martínez de Salinas Alonso  
Universidad de Valladolid

Con ocasión de la participación en un interesante proyecto de investigación que tenía por objetivo el estudio la historia de la cetrería iberoamericana desde un punto de vista interdisciplinar (Archivo Iberoamericano de Cetrería: [www.aic.uva.es](http://www.aic.uva.es)), tuve la oportunidad de acercarme a conocer el desarrollo que alcanzó en las Indias de los primeros años de la presencia española esta antigua práctica de caza de aves o pequeños cuadrúpedos mediante otro ave entrenada al efecto, que tan en boga estaba en la Europa del momento. Nada más aproximarme al tema pude constatar que se trataba de una cuestión a la que prácticamente nadie había prestado atención, a pesar de que existían suficientes referencias documentales para considerar que, desde el momento del Descubrimiento, constituyó un asunto al que dieron notable importancia los españoles que se iban acercando al Nuevo Mundo.

La indescriptible naturaleza americana que tanto asombró a los recién llegados, inmediatamente se manifestó pródiga en recursos de todo tipo que poco a poco se fueron conociendo y aprovechando. No resulta extraño, por tanto, que, al tiempo que se asimilaban todas las novedades que componían el paisaje de aquellas lejanas tierras, enseguida se planteara la posibilidad de explotación de su rica fauna, entre la cual seguramente lo que más valor podía tener -al menos inicialmente- a los ojos de los españoles eran las aves cetreras, cuya presencia en el Caribe se detectó muy pronto aunque no parece que la cetrería fuera una actividad practicada por los pueblos prehispánicos.

Ya en los primeros textos que escribió el propio Cristóbal Colón nada más producirse el Descubrimiento se recoge el asombro y la fascinación que provocó en aquel grupo de navegantes el exceso de la naturaleza que les rodeaba, tan distinta a cuanto conocían. Son múltiples las referencias que podemos encontrar tanto en el Diario del Primer Viaje como en los textos de las expediciones sucesivas en relación a la sorpresa que produjo entre los españoles la exuberancia y riqueza de aquellas tierras. Como ejemplo se puede señalar el siguiente párrafo del Diario del Primer Viaje colombino:

*“Martes 27 de noviembre. “...Andando por ella [la entrada de un río] fue cosa maravillosa, y las arboledas, y frescuras y el agua clarísima y las aves y la amenidad, que dize que le parecía que no quisiera salir de allí. Iva diziendo a los hombres que llevaba en su compañía que para hazer relación a los Reyes de las cosas que vían no bastarán mil lenguas a referillo, ni su mano para lo escrevir, que le parecía que estaba encantado. Deseava que aquello vieran muchas otras personas prudentes y de crédito, de las cuales dize ser cierto que no encarecieran estas cosas menos que él. Dize más el Almirante aquí estas palabras: «Cuánto será el beneficio que de aquí se puede aver, yo no lo escrivo. Es cierto, Señores Príncipes, que donde ay tales tierras que deve de haber infinitas cosas de provecho; mas yo no me detengo en ningún puerto, porque querría*

*ver todas las más tierras que yo pudiese para hazer relación de ellas a Vuestras Altezas...”*  
(Varela y Fradejas, 2006: 84).

Sobre todo el Almirante destaca en sus descripciones la admiración por la variedad y hermosura de las aves que contemplaba. No en vano Sudamérica ha sido llamado el continente de los pájaros y esa rica realidad se refleja de manera fiel en los documentos de la etapa descubridora. Tanto es así que desde que empezaron a llegar a España las informaciones sobre ello, incluso vagas e inciertas como sin duda eran las primeras referencias, fue surgiendo en la corte la idea de poder hallar aves cetreras, que tan demandadas y costosas eran en España, en las tierras que se iban explorando. Debe tenerse en cuenta que Fernando el Católico era una gran aficionado a la caza y sin duda las noticias que venían a la península sobre la riqueza de la fauna americana presentaban un panorama muy favorable al hallazgo de halcones, alcotanes, cernícalos o cualquier otra variedad de las aves cetreras conocidas.

El interés que se despertó en España por la explotación cetrera de las Indias, cuando apenas se había llegado al Nuevo Mundo, fue tan grande que ya en el momento de organizar el segundo viaje colombino se pensó en ello y se decidió nombrar a una persona que específicamente se ocupara de la captura y el cuidado de este tipo de pájaros. Así, entre los integrantes de la segunda flota colombina se incluyó un cetrero (León Guerrero, 2006:84), un tal Pedro Dársena cuyo nombre consta en la nómina de los pasajeros pero resulta dudoso confirmar su participación en la expedición ya que no se encuentra ninguna otra referencia al personaje en la documentación. Ni siquiera sabemos si llegó a embarcar o, de haberlo hecho, arribó a las Indias, pero su designación para desempeñar tan particular oficio al otro lado del Atlántico señala el valor que ya se daba a la captura de aves cetreras americanas.

No obstante, al margen de las ambiguas noticias iniciales sobre la cuestión, la primera referencia expresa al avistamiento de pájaros cazadores en las nuevas tierras se encuentra en la Carta Relación del Segundo Viaje, escrita por el Almirante el 20 de enero de 1493, en la que explícitamente se dice:

*“Y en esta y en todas las otras islas, y en especial aquí en La Isabela, he visto muy muchos halcones neblíes y de toda suerte, más los de Guadalupe fueron tenidos por los mejores, porque en aquella no hay lugar de a donde se crien, no por defecto de aves de toda manera, de que hay gran cantidad, salvo porque es espesísima de árboles; y los halcones cada mañana los veíamos ir a otra isla y después volver en la tarde. Aquí en La Isabela se halló algunos cebándose en palomas torcazas y en garzas y en otras aves, de las cuales y de todas maneras hay grandísima cantidad; y en señal dellas se muestra que son muy voladas porque huyen mucho de las personas. Procuraré, tanto que yo tenga en buen suceso y término estos otros negocios de Vuestras Altezas que más relievan a su servicio, de haber destos halcones para le enviar, y creo que habiendo persona que sea maestro de prenderlos, los que pudiere haber cuantos oviere menester para su servicio, y podrá enviar a otros príncipes”<sup>1</sup>.*

Si bien cuando escribió el texto Cristóbal Colón se estaba moviendo por una zona ornitológicamente muy rica, la alusión genérica que hace al término halcones neblíes -

---

<sup>1</sup> Colección Documental del Descubrimiento. Madrid, Real Academia de la Historia, 1994. T. I, pág. 528.

variedad de halcón peregrino más habitual en Castilla- encierra una identificación con las especies que él conocía que seguramente no responde a la realidad. Es decir, las rapaces americanas pertenecen en muchos casos a familias diferentes de las euroasiáticas y algunas de las que seguramente avistó el Almirante en las Antillas no se consideran propiamente aves cetreras, aunque pueden observarse en ellas ciertos rasgos similares que le confundieron Tal es el caso de alguna variedad de gavilán que cuando está posado recuerda vagamente a un halcón, pero luego es muy pesado y mal volador y lo mismo sucede con algunos cernícalos (Delibes de Castro, 1988: 94). Aunque, por otro lado, parece ser que también es posible avistar en el Caribe en determinados momentos del año algunas especies auténticas de halcón, halcones comunes e incluso halcones peregrinos -los neblíes del descubridor-, llamados en ciertos lugares de América halcones de patos porque se mueven con las grandes bandadas de patos migratorios, y algunas variedades específicamente ultramarinas como el halcón dominicano (Biaggi, 1974: 134). Tal vez sea este tipo de ave lo que los españoles llamaron "aleto", del que se dice que tiene un origen propiamente americano.

No obstante, aunque Cristóbal Colón no fuera capaz de identificar con exactitud las especies que contemplaba, no hay ninguna duda sobre la abundancia de aves de rapiña que existía en las Indias, como muy bien lo confirmaba poco después el propio Gonzalo Fernández de Oviedo cuando, aun con ciertas dudas sobre las variedades, apuntaba en su Historia Natural:

*"Hay en las Indias águilas reales y de las negras y aguillillas y de las rubias, hay gavilanes y alcotanes y halcones neblíes o peregrinos, salvo que son más negros que los de acá. Hay unos milanos que andan a comer los pollos y tienen el plumaje y similitud de alfanques. Hay otras aves mayores que grandes girifaltes y de muy grandes presas y los ojos colorados en mucha manera y la pluma muy hermosa y pintada a la manera de los azores mudados muy lindos y andan pareados de dos en dos. Yo derribé uno una vez de un árbol muy alto de una saetada que le di en los pechos y, caído abajo, era cuasi como una águila real y estaba tan armado que era cosa mucho de ver sus presas y pico, y aún vivió todo aquel día. Yo no le supe dar el nombre, ni ninguno de cuantos españoles le vieron, pero a quien esta ave más parece es a los azores muy grandes y esta es muy mayor que ellos; y así, los cristianos los llaman allá azores"* (Fernández de Oviedo, 2010: 193).

En cualquier caso, ninguna de las especies que se hallaron en las Indias se utilizaba para la caza antes del Descubrimiento, pues, según parece y como se ha señalado, a pesar de toda esta riqueza la cetrería fue una práctica desconocida por los pueblos prehispánicos y, por lo tanto, introducida en América por los españoles (Fradejas Rueda, 2006: 277-287).

Independientemente de las especies a las que puedan referirse los diferentes testimonios, a partir de la mención expresa que hace el Almirante en su carta del segundo viaje, son múltiples las referencias documentales que aluden a esta cuestión ya desde los últimos años del siglo XV y que se encuentran dispersas en diferentes secciones del Archivo General de Indias. Porque las noticias sobre las posibilidades cetreras de las Indias, que llegaron a España con Antonio de Torres y venían a confirmar algo que hasta ese momento se tenía únicamente como posibilidad, fueron recibidas sin duda gratamente por parte de Fernando el Católico, quien de manera inmediata comenzó a disponer lo necesario para que se obtuviera tan preciada mercancía y se enviara a la península de la más fácil y rápida

manera posible. Así, junto a los complejos asuntos que planteaban los inicios de la colonización y la preocupación que representaba igualmente la tensión con Portugal por la soberanía sobre las tierras que se estaban explorando, que sin duda eran cuestiones que centraban el interés de todos los implicados, en la documentación del momento se incluyeron diversas alusiones a un aspecto aparentemente trivial como es el de la cetrería y la búsqueda de los halcones, que se le encomendó a Cristóbal Colón en los mismos textos en los que se recogen los temas políticos más importantes del momento.

Así, en la carta que los Reyes Católicos le enviaron en agosto de 1494 utilizando de nuevo a Antonio de Torres como emisario, junto a la información del camino que llevaban los acuerdos que se iban tomando con Portugal y otras muchas órdenes y disposiciones tendentes a solucionar los múltiples problemas de aquel incipiente mundo colonial (León Guerrero, 2006:167), se le dice: "...y enviadnos todos los más halcones que de allá se pudieren enviar y de todas las aves que allá hay y se pudieren haber, porque querríamos verlas todas..."<sup>2</sup>

Además, la orden que se emitió para procurar el envío de halcones a España se completó con otra tendente a facilitar su captura por medio de cetreros, a lo que responde la Real Cédula que se dirigió a don Juan Rodríguez de Fonseca el mismo día encargándole que buscara un redero o cetrero, que debía trasladarse a las Indias con la flota que iba a retornar a las tierras recién descubiertas al mando de Antonio de Torres, para que se encargara de cazar los halcones y remitirlos a España: "Por servicio mío que hagáis buscar ende un redero que vaya a las Indias para tomar halcones y que pase con Antonio de Torres, en lo cual placer y servicio me haréis"<sup>3</sup>.

Las referencias que aparecen en ese momento sobre la cuestión resultan tan concretas que debemos pensar que indudablemente Fonseca cumplió lo ordenado y a buen seguro que llegó a las Indias el redero que tan explícitamente se le ordenó encontrar y hacer llegar al Nuevo Mundo en aquella ocasión. Pero las relativamente abundantes noticias que aparecen en 1494 sobre la explotación cetrera de las Indias se interrumpen hasta 1501, cuando de nuevo aparecen señales del interés que seguía manteniéndose en torno a ello. Seguramente, la ampliación de las exploraciones de los últimos años del siglo XV por los diversos territorios caribeños alimentó las expectativas en este sentido y la generosa naturaleza americana continuó proporcionando las tan buscadas aves, igual que en los meses precedentes.

Consecuentemente, el deseo de proseguir con la obtención de pájaros cetreros, así como la vigilancia del adecuado trato a tan delicadas especies y el interés por asegurar la llegada continuada a España de esta preciada mercancía, fue lo que seguramente llevó a plantear la necesidad de contar con una persona dedicada exclusivamente a ello. Así, a partir de 1501 apareció una figura original y específica encargada de entender en todas las cuestiones relativas a la cetrería indiana: el Redero Mayor de Indias a quien se concedió igual categoría

---

<sup>2</sup> "Los Reyes Católicos a Cristóbal Colón. Segovia, 16 de agosto de 1494", *Colección Documental del Descubrimiento*, T. II, pág. 659.

<sup>3</sup> "Los Reyes Católicos a Cristóbal Colón. Segovia, 16 de agosto de 1494, *Colección Documental del Descubrimiento*, T. II, pág. 668.

que a los cetreros españoles. El primer titular del oficio fue el contino Álvaro Pérez de Meneses<sup>4</sup>.

Tal como aparece en el título con bastante precisión, las funciones del redero mayor de Indias –el propio Pérez de Meneses en este caso o quien ejerciera el cargo en su nombre (“...*que seais mi redero mayor de las Indias, vos o quien vuestro poder oviere...*”)- se centraban no sólo en la caza de las aves en las propias Indias –siempre y cuando decidiera trasladarse hasta allá-, que constituía su misión principal, sino igualmente en la recepción y el cuidado de los pájaros que otras personas obtuvieran en cualquier punto de las tierras recién descubiertas, tal como así se le indica: “...*e todos los halcones que otras cualesquier personas por merced tomaren en las dichas Indias los traigan ante vos para que tomeis los que veades ser más a propósito para mi servicio...*”.

Del mismo modo, también le correspondía el control del pertinente pago a los cazadores de las aves según el precio estipulado (Ladero Quesada, 2008:239 y ss.), que recaería además sobre la Hacienda Real Indiana –en relación con lo cual se le dieron a Ovando las oportunas instrucciones- el adiestramiento y la responsabilidad del mantenimiento de los pájaros todo el tiempo que se ocupara de ellos, lo que incluía la compra del alimento preciso, que específicamente se señala en el título “*las gallinas que fueren menester a los precios que en las dichas Indias estovieren...*” así como “*lo que fuese necesario para su mantenimiento el tiempo que estovieren en vuestro poder fasta que me los enviéis a mi corte...*”, lo que evidencia el interés que se tenía por estos animales, que debían ser objeto de especial cuidado tanto en el viaje a España como una vez custodiados en la Casa de la Contratación.

El nombramiento de Pérez de Meneses en 1501 resulta desde luego muy indicativo de las expectativas que para la práctica de la cetrería habían despertado las Indias y representa la culminación de un proceso de búsqueda y utilización de las aves indianas que se había iniciado ya en 1494 con las primeras noticias que llegaron a la península. Así, frente a la situación que se había mantenido hasta entonces, de obtenciones esporádicas y llevadas a cabo por particulares, que podían incidir negativamente en los intereses de la Corona al posibilitar la aparición de un negocio que escapara a su control, parecía más conveniente centralizar todas las actuaciones en la figura del Redero Mayor de Indias, entregándole las necesarias atribuciones para asegurar que la Corona fuera beneficiaria absoluta de los bienes cetreros que procedieran de las Indias.

Por otro lado, el deseo de la Corona de monopolizar la caza y distribución de las aves cetreras de las Indias llevó igualmente a que, desde el momento de su fundación en 1503, la Casa de la Contratación fuera el organismo encargado de recibirlas y pagarlas, correspondiendo por tanto a sus tesoreros la gestión de los gastos que generara la actividad, no sólo en relación con las Indias sino que también en muchas ocasiones los fondos de la Casa sufragaron el costo de halcones y otras aves cazadas en España con destino a la Corte, tal como puede comprobarse en las cuentas de Sancho de Matienzo (Ladero Quesada, 2008) y otros documentos del Archivo General de Indias, básicamente Reales Cédulas que completan las informaciones que proporciona la contabilidad de los tesoreros<sup>5</sup>. Son múltiples las

---

<sup>4</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 418, L. I, F.59RBis. Granada, 29 de septiembre de 1501. En el margen del documento aparece erróneamente citado como Alonso Pérez de Meneses

<sup>5</sup> Archivo General de Indias. Contratación, Leg. 5784

referencias al pago de gastos relativos a aves cetreras que aparecen en las cuentas de Sancho de Matienzo.

Siguiendo con las referencias documentales directas, los datos que hemos podido obtener, si bien no guardan una continuidad en el tiempo y solo aparecen en fechas esporádicas, apuntan a que a lo largo de prácticamente todo el siglo XVI se mantuvo el interés por la actividad y de las Indias venían de forma periódica aves cetreras que alcanzaban en España un alto valor.

Aunque hasta ahora poco se sabe del desarrollo que tuvo la cetrería en las tierras del otro lado del Atlántico, si podemos concluir que todas las autoridades se implicaron en la cuestión y vieron en la captura y envío de aves a España una forma muy ventajosa de agasajar al Monarca. Tal vez el más activo en este sentido fue Diego Colón, quien, al menos entre 1509 y 1512, realizó continuos envíos de pájaros cetreros a la Corte. Las noticias que poseemos son indirectas pero evidencian claramente el interés que el virrey puso en ello. Así, sabemos que en 1510 Diego Colón remitió a Fernando el Católico desde Santo Domingo once halcones, cuya llegada el monarca le agradeció expresamente<sup>6</sup>. Se trataba en esta ocasión, y seguramente también en alguna otra, de un regalo que el hijo del Almirante remitió a la Corte, pero el envío de halcones pronto se convirtió en una obligación, tal vez porque la generosa llegada de pájaros alimentó en la península la creencia que ya se tenía de que en las Antillas existía una considerable abundancia, real o no, de aves cetreras.

Tras las iniciales remesas de halcones efectuadas por Diego Colón, en 1512 el Monarca le conminó a que, puesto que ya venía realizando continuos envíos y al parecer no resultaba difícil conseguir los pájaros, "*de buen talle y plumaje*" como eran los que había recibido hasta ese momento, remitiese anualmente seis halcones que deberían recibirse en la Casa de la Contratación<sup>7</sup>. Al mismo tiempo, se acordó que, igual que venía sucediendo desde el momento de su fundación, la institución sevillana fuera la encargada de abonar los gastos que ocasionara la gestión de la actividad. En consecuencia, a Miguel de Pasamonte, lo mismo que anteriormente a Sancho de Matienzo, se le hicieron llegar las oportunas órdenes para que abonara a Diego Colón las cantidades necesarias para sufragarla<sup>8</sup>.

Y desde luego el costo no era pequeño porque la cetrería siempre fue una actividad cara. El pago a los rederos por la captura de los pájaros suponía un desembolso considerable y su mantenimiento y cuidado también resultaba sumamente costoso. No obstante, la Corona fomentó y alentó la búsqueda y explotación de las aves cetreras en las Indias porque había encontrado en las islas del Caribe un lugar idóneo para el abastecimiento del elemento básico de una de las prácticas que más nobleza y prestigio otorgaba por entonces a quienes la realizaban. Además, la captura de aves no sólo iba destinada al propio uso y disfrute del

---

<sup>6</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 418, L. 2. Real Cédula a Diego Colón dándole las gracias por los once halcones que envió. 7 de abril de 1510.

<sup>7</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 418, L. 3. Real Cédula a Diego Colón acusando recibo de los seis halcones que envió y solicitándole que envíe cada año media docena de ellos. 2 de julio de 1512.

<sup>8</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 418, L. 3. Real Cédula a Miguel de Pasamonte para que pague cada año al Almirante lo que es menester para la compra y gasto de los seis halcones neblíes que ha de enviar a S.M. todos los años. 2 de julio de 1512.

Monarca y sus acompañantes, que podía ser la finalidad más evidente, sino que podía utilizarse también como regalo a otros monarcas o nobles y realzar con ello su posición, tal como ya lo señaló Cristóbal Colón en 1493.

Dado que el núcleo inicial de la colonización fue la isla de Santo Domingo, resulta lógico que los primeros años del siglo XVI las disposiciones que hemos encontrado vinculadas con la actividad cetrera se dirigieran a Diego Colón y a los principales funcionarios de La Española. Pero, lejos de centrarse en ese área todas las actuaciones, el interés por la búsqueda y la caza de halcones se fue moviendo con los españoles y con ellos llegó a los diferentes puntos de ultramar que se fueron abriendo en las primeras décadas de la centuria. Así, la inquietud cetrera apareció ya en el continente en 1514 para asentarse con los pobladores en Castilla del Oro.

Si la isla de Santo Domingo había resultado ser un lugar idóneo para el hallazgo de pájaros cazadores, lo mismo tendría que suceder con el resto de las tierras que se iban explorando y conquistando. Al menos así se entendía desde la península que debía ser y lo que determinó que también se incluyera un cetrero en la expedición al Darién que capitaneó Pedrarias en 1514. Hay que tener en cuenta que, tal como estudió muy bien la Dra. Carmen Mena, la empresa de Pedrarias se planificó directamente en la Corte y fue Fernando el Católico quien, alentado por las expectativas que se habían despertado sobre las riquezas de aquella zona que se bautizó con tan alentador nombre y muy confiado en el proyecto, supervisó todos los detalles, bien fueran relativos a la designación de cargos, organización del poblamiento o cualquier otra cuestión significativa para el desenvolvimiento de la gran armada que saldría con destino a las tierras panameñas (Mena, 1998:34). Por tanto, debe verse como una consecuencia de la intervención directa del rey en todos los asuntos de la flota, el que entre los embarcados se incluyera una vez más un redero, Juan de Albornoz, cuyo nombramiento, firmado en Valladolid el 5 de septiembre de 1513<sup>9</sup>, se encuentra entre las muchas Cédulas que despachó el monarca de mayo a diciembre de ese año para preparar la expedición.

El título de redero o cetrero de Juan de Albornoz se contiene en una Cédula dirigida a Pedrarias en la que se señala la obligación que se le imponía de capturar todas las aves cetreras que se le solicitaran y recoger y custodiar las que obtuvieran otros cazadores para su posterior envío a España. No se especifica sin embargo el pago que recibiría por su trabajo y únicamente se apunta que sería el mismo que recibían los rederos de la isla Española, lo que indica claramente que por entonces los había en Santo Domingo, aunque no hemos encontrado de momento ninguna referencia documental directa sobre su existencia. Tampoco de la actuación de Juan de Albornoz, del que no existe más noticia en la documentación.

Con posterioridad a la información que hemos visto de la flota de Pedrarias, apenas se encuentran ya datos sobre la captura de aves cetreras en las Indias. No consta ninguna otra referencia hasta 1525 cuando de nuevo conocemos que llegaron a España doce halcones enviados por los oficiales reales de la isla Española<sup>10</sup>, que al parecer, en esas mismas fechas en

---

<sup>9</sup> Archivo General de Indias. Panamá, Leg. 233, L.1.

<sup>10</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 420, L.10. Real Cédula de 24 de noviembre de 1525

las que Fernández de Oviedo escribía el elocuente texto al que hacíamos referencia más arriba, seguía siendo el centro de la actividad. Y lo fue a lo largo de las primeras décadas del siglo a pesar de las quejas que plantearon con frecuencia los cazadores en relación con lo que entendían que era escaso pago por sus servicios, y que a veces obstaculizó la llegada de aves a la península.

El torno a ello surgió una pequeña polémica en 1526 cuando los rederos de Santo Domingo solicitaron un salario fijo por sus servicios en vez del pago por pieza que recibían habitualmente. La petición fue denegada por el monarca en los siguientes términos, incluidos en una Real Cédula dirigida a los Oficiales Reales de la Española en la que, entre otros asuntos, se les señala: “*En cuanto a lo que decís que por el poco salario que le señalasteis al que habrá de tomar los halcones y embarazo al trabajo que hay para los tomar no me enviasteis ninguno, para esto no hay necesidad de dar salario a ninguna persona ni lo deis, sino que vosotros tengáis cuidado de los haber pagándolos a los que los tomaren y enviádmelos*”.<sup>11</sup> De esta forma quedó definitivamente solventada la cuestión y el pago continuó efectuándose por pieza obtenida igual que en España.

El envío de los 12 halcones remitidos desde la isla de Santo Domingo en 1525, que fueron abonados al año siguiente,<sup>12</sup> constituye la última de las referencias expresas que poseemos por el momento sobre la explotación cetrera de las Indias en los inicios de la colonización. Los primeros años del siglo XVI son sin duda los más activos en este sentido y las expectativas generadas ya desde el momento del Descubrimiento no quedaron defraudadas. Todavía estamos ante un tema que requiere una profunda investigación para determinar con exactitud la aportación real de los diferentes territorios americanos al desarrollo de la cetrería, pero parece claro que casi todos estaban en condiciones de poder contribuir a ello con su fauna. El ámbito más generoso sin duda fue el Caribe, pero también hemos comprobado las esperanzas puestas en Castilla del Oro y podemos decir que existen algunas referencias de que, más avanzado el siglo XVI, también en México se apreciaba esta práctica y allí, evidentemente por influencia española, se valoraba la riqueza que representaban los halcones. Buena prueba de ello es la inclusión de este tipo de aves entre los regalos que se enviaron en 1580 al “Rey de la China”, a quien Felipe II agasajó con, entre otras cosas procedentes todas ellas de la Nueva España, “*Doce halcones de los de aquellas provincias que sean muy buenos*”<sup>13</sup>. Sin duda alguna el monarca oriental supo apreciar la valía del presente.

## **Bibliografía**

BIAGGI, Virgilio (1974): *Las aves de Puerto Rico*. Puerto Rico, Editorial Universitaria. Colección Documental del Descubrimiento. Madrid, Real Academia de la Historia, 1994.

DELIBES DE CASTRO, Miguel (1988): *La fauna iberoamericana*. Biblioteca Iberoamericana. Madrid, Anaya.

---

<sup>11</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 421, L.11.

<sup>12</sup> Archivo General de Indias. Indiferente General, Leg. 420, L. 10. Real Cédula para que se pague al cazador mayor los doce halcones que los oidores y oficiales de la isla Española enviaron en 1525. 28 de abril de 1526.

<sup>13</sup> A. G. Indias. Filipinas, Leg. 339, L.1.

FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo (2010): *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, Estudio, edición y notas de Álvaro BARAIBAR. Madrid, Iberoamericana y Universidad de Navarra.

FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2006): "La cetrería en América. ¿Prehispánica o colombina? En *Cristóbal Colón, su tiempo y sus reflejos. Actas del Congreso Internacional "V Centenario de la muerte del Almirante*, Valladolid, Tomo II, pp. 277-287.

LADERO QUESADA, Miguel Ángel (2008): *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid, Dykinson y Comité Español de Ciencias Históricas.

LEÓN GUERRERO, M<sup>a</sup> Monserrat (2006): *Cristóbal Colón y su viaje de confirmación (1493-1496)*. Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid.

MENA GARCÍA, Carmen (1998): *Sevilla y las flotas de Indias. La gran armada de Castilla del Oro (1513-1514)*. Sevilla, Universidad de Sevilla y Fundación El Monte.

VARELA MARCOS, Jesús y FRADEJAS RUEDA, José Manuel (2006): *Diario de Cristóbal Colón*. Edición y Notas. Valladolid, Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal.